

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIO PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA CCE-255-AMP-2021 – EVENTO DE COTIZACIÓN 12736

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial procedió a surtir el trámite establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I -CCE-255-AMP-2021, para la “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION VIAL DE OBRA, PARA IMPLEMENTAR EN LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)”

Para el cual realizó el proceso de Simulación 19357– Suministro de ferretería – región 5; dentro el cual se publicó el el evento de cotización 12736 que finalizó el 6 de octubre de 2023, obteniendo como resultado la presentación de los siguientes proveedores como se detalla a continuación:

Datos	
Simulador	Suministro ferretería - Región 5
Consecutivo	19357
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Finalizada
Evento cotización	12736
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	6/10/2023 17:00
Cotización seleccionada	UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA - Materiales de Construcción y Ferretería
Número solicitud de compra Coupa	201329
Guía	Ver guía
Presupuesto	700000000

Gravamen	Valor	
Universidad Distrital	1.1%	
Proadulto mayor	2%	
Procultura	0.5%	



#	Proveedor	Valor
111794	ARINTIA GROUP SAS - Materiales de Construcción y Ferretería, Vehiculos	845,769,600.19
111795	UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA - Materiales de Construcción y Ferretería	528,606,002.19
111796	INVESAKK SAS - Atención emergencia COVID-19, Materiales de Construcción y Ferretería	473,490,684.32
111797	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	512,971,259.86

#	Proveedor	Valor
111798	Jem Supplies SAS - Material de Intendencia, Material de Intendencia II, Materiales de Construcción y Ferretería, Material de Intendencia y Materia Prima, Uniformes para Labor y Usos Varios	704,808,001.19
111799	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	697,055,115.35
111800	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	634,327,202.59
111801	NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO - Materiales de Construcción y Ferretería, Primera Infancia	845,769,390.29
111802	JAIRO OSORIO CABALLERO - Consumibles de Impresión II, Materiales de Construcción y Ferretería, ETP III	1,184,551,262.48
111803	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	711,659,971.94

Que el día 18 de octubre de 2023 mediante mensaje remitido a los oferentes

1. INVESAKK S.A.S.
2. FF SOLUCIONES SA
3. SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN
4. UNIÓN TEMPORAL 049
5. UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA

Se les requirió con el fin de allegar los documentos relacionados en el informe de evaluación que se adjuntó a cada uno de los oferentes y relacionados con la justificación de precios, ficha técnica firmada y documentos de carácter jurídico como cedula del representante legal y certificados de existencia y representación legal.

Que los documentos solicitados fueron allegados al correo electrónico por los oferentes
INVESAKK S.A.S.
FF SOLUCIONES SA
UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA

Por lo anterior, una vez analizados por el Comité Evaluador, se procedió a emitir informe final, el cual fue enviado el día 24 de octubre mediante mensaje en el evento de cotización 12736.

De acuerdo con el informe de la evaluación final, el Comité Evaluador, considera que la oferta económica presentada por el proveedor UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA, se encuentra ajustada de acuerdo con el criterio de selección establecida en el Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I -CCE-255-AMP-2021.

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto, la adjudicación de este proceso de selección, al proveedor UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA con NIT número 901.539.248-2 y representada legalmente por DANIEL AUGUSTO TARAZONA PEDRAZA con cédula de ciudadanía N° 1.098.731.594

El valor de la orden de compra a suscribir será hasta por la suma de SETECIENTOS MILLONES



DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$700.000.000), valor que incluye IVA, tasas, gravámenes y demás contribuciones, transporte, garantías y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, conforme a los valores unitarios presentados en la cotización.

Comité evaluador:

ASPECTO	NOMBRES Y APELLIDOS
VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	TATIANA MARGARITA DE LA ROSA AMARANTO Profesional Especializado de la Subdirección de Intervención de la infraestructura
VERIFICACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO	HANS DIETER VAN STRAHLEN BARTEL Contratista – Gestión de recursos físicos
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	GINA PAOLA LEÓN SÁNCHEZ Contratista - Gerencia de contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.731.594**

TARAZONA PEDRAZA

APELLIDOS

DANIEL AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1992**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-DIC-2010 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2700100-00277431-M-1098731594-20110117

0025542020A 1

35402624

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de octubre de 2023, a las 13:53:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098731594
Código de Verificación	1098731594231025135357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:54:44 PM horas del 25/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098731594**

Apellidos y Nombres: **TARAZONA PEDRAZA DANIEL AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2023 02:55:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098731594** y Nombre: **DANIEL AUGUSTO TARAZONA PEDRAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76467845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria


Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciu"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="1098731594"/>
¿ Cuanto es 4 + 3 ? 			<input type="text" value="8"/>
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) DANIEL AUGUSTO TARAZONA PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1098731594.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, octubre 25, 2023 - Hora de consulta: 13:53:03

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.